Asunción, 17 de Abril de 2023

NOTA DGGIES Nº 1467/2023

Señores
PROSALUD FARMA S.A.
Presente

Nos dirigimos a Ustedes a los efectos de remitir el DICTAMEN A.J. DGGIES N° 44/2023, en el marco de LPN N° 64/2019 ADQUISICION DE INSUMOS VARIOS PARA EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL ID 366.005, en el cual se menciona lo siguiente:

- Teniendo en cuenta las consideraciones vertidas en el Dictamen AJ-DGGIES supra mencionado, se acredita la causal invocada como fuerza mayor para fundamentar el pedido de prórroga en cuanto al plazo de entrega peticionado por la empresa, respecto a la Orden de Compra N°21.698, en la marco de la Licitación de referencia y concerniente al Ítem 198 Apósito Hidrocoloide; en atención a la normativa legal vigente, el Administrador del Contrato otorga a prórroga solicitada hasta el 28/04/2023.

Sin otro particular, les saludamos con nuestra mayor consideración

Atentamente.

Lic. Oscar Ariel Noldin Nuñez
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S

Dr. Derlis Carlos León Sanabria
Director General
D.G.G.I.E.S

AC/AP/cv

Prosalud Farma S.A.
RUC 80033584-8
Avda. Capitán Lomberdo Nº 2051
18/04/23